

NACIONAL

Sábado, 26 de Marzo del 2011. nacional@reforma.com / Tel. 5628 7100 / Editor: Roberto Castañeda

¿SABÍAS QUE...?

(!) Tamaulipas registró la tasa más alta de desocupación laboral en febrero de 2011, con 73 por ciento de la población económicamente activa.



TIANGUIS BLINDADO

ACAPULCO. Las medidas de seguridad se extremaron en el Centro de Convenciones, sede de la 36 edición del Tianguis Turístico, inaugurado por el Presidente Felipe Calderón.

"Tenemos una cifra única en materia turística en el mundo: 97 de cada 100 turistas que visitan nuestro país quieren regresar a México", sostuvo el mandatario.

NACIONAL 7

Ordena el IFAI difundir resolución sobre acceso a TV

Debe Cofetel abrir fallo contra Telmex

► Descarta instituto argumentos para reservar información

Victor Fuentes

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) deberá hacer pública una resolución dictada en agosto de 2010 en la que recomendó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) no otorgar a Teléfonos de México (Telmex) una nueva concesión para prestar servicios de televisión y audio restringidos vía satélite a nivel nacional.

Hasta ahora desconocida, la resolución del pleno de la Cofetel permanece bajo reserva por 12 años por decisión del Comité de Información del propio organismo, bajo el argumento de que "contiene opiniones y recomendaciones que forman parte de un proceso deliberativo".

El pasado 9 de marzo, sin embargo, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) determinó que la resolución se debe hacer pública porque el proceso deliberativo de la Cofetel ya concluyó y es distinto al proceso que lleva a cabo la SCT, donde se toma la decisión final sobre la solicitud.

De enero de 2008 a la fecha, el IFAI ha revocado 46 negativas de acceso a la información dictadas por la Cofetel, ha modificado ciertos aspectos de dichas negativas en 48 casos y solo ha confirmado 45 sin cambios.

En el caso de la solicitud de Telmex, la Cofetel informó el 25 de enero al IFAI que la SCT aún no emitía la resolución final, por lo que el proceso deliberativo seguía en curso, pero el argumento fue rechazado por el órgano de transparencia.

"El proceso deliberativo respecto de la emisión de la opinión relativa a la solicitud para el otorgamiento de concesión en materia de telecomunicaciones por parte de la Cofetel se encuentra concluido, en virtud de que el pleno de la comisión ya emitió la opinión respectiva", resolvió el IFAI.

De acuerdo con la resolución, se trató de una solicitud para una concesión distinta a la que actualmente tiene Telmex, y no de un cambio a dicha concesión, misma que no le permite prestar servicios de televisión, tema crucial de su disputa con las televisoras y empresas de televisión por cable. "Resolución por la que el pleno de la Cofetel emite opinión des-

... y rechaza empresa difundir informes

Victor Fuentes

Teléfonos de México promovió tres demandas de amparo para bloquear resoluciones del IFAI que ordenan difundir datos sobre el cumplimiento de sus obligaciones como concesionaria.

Los fallos del IFAI, dictados en enero y febrero, obligan a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) a entregar a un solicitante informes trimestrales de 2005 a 2010 sobre el cumplimiento por parte de Telmex de las reglas de los servicios local y de larga distancia.

Silvia Cerón, jueza primera de distrito en materia administra-

tiva, concedió el 14 y 15 de marzo suspensiones para congelar la difusión de los informes mientras se revisa la legalidad de las resoluciones del IFAI.

Los informes trimestrales habían sido considerados por Telmex como "confidenciales", lo que los mantendría en secreto por tiempo indefinido, y la Cofetel se limitó a confirmar la clasificación.

El IFAI indicó que las propias reglas de la Cofetel señalan que este tipo de información debe ser de conocimiento de todos los competidores de Telmex para disminuir la asimetría en el mercado, por lo que no se puede alegar secreto comercial para reservarla.

La Comisión Federal de Competencia ha señalado que se debe modificar el título de concesión vigente de Telmex para que pueda ofrecer televisión de paga, siempre y cuando esta empresa acceda a reducir las tarifas de interconexión que cobra a sus competidoras por el acceso a su red.

REFORMA.COM

EXTRAS DE HOY:

Neumáticos verdes en pro del ambiente

Ve algunas recomendaciones sobre la elección de llantas para tu auto y disminuir el impacto ambiental.

► gráfico animado

ESTADOS

Cosecha disminuida

Resienten efectos de variaciones climáticas los productores de sorgo en el istmo.

PÁGINA 13



¿Maravilla o fraude?

Para la compañía que los distribuye, el GT-200 es un exitoso detector de sustancias ilegales, pero para la ciencia es un fiasco monumental.

¿Qué dice la compañía?

Detecta explosivos, armas y 300 sustancias.



GT-200

► Detecta la presencia de sustancias dentro de vehículos, camiones, contenedores, aviones, barcos y trenes.

► Su funcionamiento no es afectado por ningún tipo de transmisión.

► Tiene una penetración de detección a través de tierra, agua, gasolina, concreto, metal, plomo, edificios, plantas nucleares.

► Las profundidades de detección pueden llegar, bajo el agua hasta 500 metros, y subterráneo, hasta 60.

¿Y qué dice la ciencia?

► El supuesto principio de funcionamiento del aparato es el mismo que se utiliza en las llamadas varitas de zahorí, que son usadas para buscar agua.

¿Cómo es?

► El aparato es un mango de plástico que en su parte superior tiene una antena sujeta a una bisagra que le permite tener movimiento libremente.



► El "detector" no utiliza ningún tipo de batería. De acuerdo con los fabricantes usa la energía electrostática de su operador.

► A pesar de que se le inserta una tarjeta similar a las usadas en los teléfonos públicos, no cuenta con ningún dispositivo electrónico.

¿Cuánto cuesta?

\$286,740

por unidad.

Compra Sedena equipo 'milagro'

► Admiten militares deficiencias en la utilización del GT-200

Benito Jiménez y Rolando Herrera

Como en un comercial de televisión por la madrugada, la compañía distribuidora Segtec presume las bondades del aparato molecular GT-200: detecta armas, drogas (más de 300 sustancias) y cadáveres; sobre y bajo la tierra, sumergidos en el agua e incluso en aviones y helicópteros en vuelo.

Para los científicos, se trata de un fraude escandaloso, pero la Secretaría de la Defensa Nacional ha invertido más de 211 millones de pesos en comprar 739 de estos aparatos, 218 de ellos luego de que el Gobierno británico advirtiera sobre su ineficacia a raíz de un reportaje de la BBC, en el que académicos demostraron el fraude del equipo usado en Afganistán e Iraq.

Mandos militares consultados defendieron el GT-200, pero indicaron que para utilizarlo los soldados requieren de capacitación, pues para garantizar su efectividad deben estar relajados.

Según los fabricantes, el dispositivo tiene un alcance de 700 metros para la detección de droga. Sin embargo, cuando los operadores buscan armas, la información resulta difusa, pues los soldados alrededor envían el resultado.

Otro factor en contra es que el viento no permite su buen funcionamiento debido a su fragilidad de antenas, según las fuentes del Ejército.

Para Arturo Menchaca, Doctor en Física por la UNAM y presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, el GT-200 es un soberano fraude.

"Pareciera ser un instrumento mágico: no necesita pilas, es muy ligero y tiene una antenita, como las de las televisiones o los radios transistores, que se voltea para un lado y para otro mientras uno va caminando", comentó.

El aparato, remarcó, no tiene ningún componente electrónico. "Esto es un fraude de tamaño impresionante, porque cada aparato según la página web (del fabricante) puede llegar a costar 36 mil dólares y es un pedacito de plástico con una antena", dijo.

El supuesto principio de funcionamiento del aparato, sostuvo, es una charlatanería, pues es el mismo que se utiliza en las llamadas varitas de zahorí, que son usadas para buscar agua.

"Supuestamente el propio cuerpo de uno es el detector, pero cuando se mete uno a ver estas cosas es evidente que es un fraude", apuntó.

"Usted podría haber agarrado un pedacito de palo y venderse en 10 pesos al Ejército", ironizó.

La Secretaría de Marina también cuenta con 102 equipos GT-200; mientras que Pemex dispone de al menos cinco.

Los detectores fueron desarrollados en Inglaterra por la empresa Global Technical LTD y distribuidas en México por la compañía Segtec.

De acuerdo con fuentes castrenses, corporaciones de seguridad estatales también están interesadas en la compra de estos equipos.

ELECCIONES

Cuenta regresiva

Tensa definición de candidaturas en el Estado de México a huestes priistas y perredistas.

PÁGINA 4

DIPLOMACIA

En boca de todos

Mientras reprochan al Presidente ecuatoriano, lanza otros "dardos" el Canciller brasileño.

PÁGINA 7

VIOLENCIA

Díspora invisible

Reconoce Gobernación desplazamientos de población, pero desconoce volumen.

PÁGINA 6